



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 021-2024-INSNSB-1**

**CONTRATACIÓN ANUAL DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO FARMACEUTICO INCLUIDO EN LA LISTA DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES – (ITEM N°2) ALBUMINA HUMANA 20G/100 ML 50 ML INYECTABLE.**

En el distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima, en la fecha **miércoles, 26 de febrero de 2025**, instalados en la Oficina de Equipo de Logística del Instituto Nacional de del Niño, Sede San Borja, los miembros del Comité de Selección para llevar a cabo el procedimiento de selección para la **CONTRATACIÓN ANUAL DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO FARMACEUTICO INCLUIDO EN LA LISTA DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES – (ITEM N°2) ALBUMINA HUMANA 20G/100 ML 50 ML INYECTABLE.**, designados mediante Formato N° 004 de fecha 27/12/2024, suscrito por el Director de la Unidad de Administración, **BELTRAN VARGAS CARMEN MAGALY** =====

- **ALEJANDRO HENRRY ANGULO FLORES**, quien actúa en calidad de Presidente del Comité =====
- **NOLE AGÜERO LILIANA PATRICIA**, quien actúa en calidad de Primer.Miembro Titular. =====
- **JUVENAL EDWIN CACHICATARI TORRES**, quien actúa en calidad de Segundo Miembro Titular. =====

Que, el objeto de la convocatoria es la **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS** presentadas al Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°021-2024-INSNSB** (Primera convocatoria) para la **CONTRATACIÓN ANUAL DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO FARMACEUTICO INCLUIDO EN LA LISTA DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES – (ITEM N°2) ALBUMINA HUMANA 20G/100 ML 50 ML INYECTABLE.**

**I. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES**

A continuación, se procedió con la revisión de las empresas registradas electrónicamente como participantes en la plataforma SEACE ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)), las cuales se detallan a continuación:

**CUADRO N° 1 – REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN SEACE**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100220700	DIMEXA S.A.	29/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20506813191	GREY INVERSIONES S.A.C.	02/01/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20600170458	CORVAL PHARMACEUTICAL S.A.C.	08/01/2025	Válido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

De la lista de participantes conforme al cuadro N°01, los siguientes postores presentaron ofertas por medio de la plataforma SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20506813191	GREY INVERSIONES S.A.C.	29/01/2025	16:34:04	20506813191	29/01/2025
2	20100220700	DIMEXA S.A.	29/01/2025	16:42:50	20100220700	29/01/2025

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

**III. MEJORA DE PRECIOS**

De acuerdo a la revisión del SEACE, durante el periodo de Lances se obtuvo el siguiente resultado:

**ÍTEM N° 01**

Entidad convocante			
No Ítem			
Descripción del Ítem			
Moneda			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20506813191	GREY INVERSIONES S.A.C.	761040
2	20100220700	DIMEXA S.A.	913250

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**DE LA ADMISION DE OFERTAS**

El Comité de Selección procedió a la verificación de la etapa de Admisión de ofertas para lo cual constató la documentación de presentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases y en lo que respecta a los Requisitos de Habilitación detallados en el Capítulo IV de las bases, siendo el resultado de dicha revisión el siguiente cuadro:

**ÍTEM N° 01:**

N°	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta...	c) Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenido en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N°4)	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los Requisitos de Habilitación que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	ESTADO
1	GREY INVERSIONES S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDO <sup>1</sup>
2	DIMEXA S. A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDO <sup>2</sup>

- Otorgar la Buena Pro del ÍTEM N° 01 – ALBUMINA HUMANA 20G/100ML 50ML INYECTABLE del Procedimiento de Selección SIE N° 021-2024-INSNSB-1 correspondiente a la **CONTRATACIÓN ANUAL DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO FARMACEUTICO INCLUIDO EN LA LISTA DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES – (ITEM N°2) ALBUMINA HUMANA 20G/100 ML 50 ML INYECTABLE.** al postor **GREY INVERSIONES S.A.C.** por el monto de S/ 761,040.00 (Setecientos sesenta y un Mil cuarenta con 00/100 Soles), el cual ocupa el 1° lugar, según el siguiente cuadro que paso a detallar:

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	GREY INVERSIONES S.A.C	S/ 761,040.00	100.00 PUNTOS	1°
2	DIMEXA S. A	S/ 913,250.00	83.33 PUNTOS	2°

- Publicar los resultados en el SEACE, conforma lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido se procedió a la lectura de la presente Acta, la misma que fue aprobada sin observación alguna, procediéndose a suscribir en señal de conformidad.

NOLE AGÜERO LILIANA PATRICIA  
PRIMER MIEMBRO

ALEJANDRO HENRY ANGULO FLORES  
PRESIDENTE

CACHICATARI TORRES JUVENAL EDWIN  
SEGUNDO MIEMBRO